



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Profesora Dilma Gladis Fregona la factura n° 0001-00000040 para el cobro de honorarios por el dictado del Módulo "Didáctica de la matemática", del Postítulo en Disciplinas Escolares;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Dilma Gladis Fregona dictó el mencionado módulo desde el 6 de noviembre de 2010 al 5 de marzo de 2011;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora Dilma Gladis Fregona por el dictado del módulo "Didáctica de la matemática" del Postítulo en Disciplinas Escolares, y disponer el pago por la suma total de \$ 1.320,00 (pesos mil trescientos veinte con 00/100).

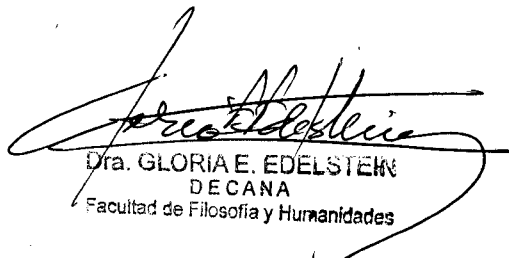
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de los Programas de Postitulación.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 MAR 2011

RESOLUCIÓN N° 226  
s.d.

  
DR. RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades